

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY".

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE "TODO RIESGO Ter. ABSOLUTO" POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO.

VALOR DE LAS PROPIEDADES:

| | Valores USCy. |
|--|--------------------------|
| Edificios | 137'850,995.00 |
| Viaducto y Vías | 147'039,331.00 |
| Sistema de Alimentación Eléctrica | 78'402,008.00 |
| Maquinaria y Equipo Ventilación Mayor y Aire | 23'235,484.00 |
| Peaje | 36'443,336.00 |
| Señalización y Control | 78'119,975.00 |
| Sistema Ferroviario | 48'898,887.00 |
| TOTAL: | \$ 549'980,017.00 |

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

\$ 15'000,000.00 USCy. PARA INMUEBLES Y
ACTIVOS;
Y \$ 1'000,000.00 USCy. PARA EL VIADUCTO

DEDUCIBLE POR EVENTO:

\$ 50,000.00 USCy

SINIESTRALIDAD:

CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA:

[Incluyendo el derecho de póliza, recargo por
pago fraccionado y el I.V.A.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE "EQUIPO DE CONTRATISTA" AMPARANDO EL MATERIAL RODANTE" (Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso)

VALOR DE LAS PROPIEDADES

| | Valores |
|--|--------------------------------|
| Carros Dobles Articulado y Camión Bivial | \$ 299'179,572.00 USCy. |
| TOTAL: | \$ 299'179,572.00 USCy. |

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$ 10'683,664.00 USCy.

DEDUCIBLE: \$ 50,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD: CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA :

{Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.}

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE
MAQUINARIA Y EQUIPO"

"ROTURA DE MAQUINARIA AMPARANDO

[Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso (colisión, explosión física, fuerza centrífuga, explosión para motores de combustión interna de acuerdo a texto)]

VALOR DE LAS PROPIEDADES

| | Valores |
|---|-------------------------------|
| Sistema de Alimentación Eléctrica, Maquinaria, Equipo y Ventilación Mayor | \$ 54'944,858.00 USCy. |
| TOTAL: | \$ 54'944,858.00 USCy. |

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$ 3'000,000.00 USCy.

DEDUCIBLE: \$ 50,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD: CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA :

[Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO AMPARANDO EQUIPO ELECTRÓNICO*

[Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso Fenómenos Meteorológicos Ciclón, Huracán o Vientos Tempestuosos, Granizo, Helada, Nieve, Marejada, Inundación, Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción Civil, Vandalismo, Daños por Actos de Personas Mal Intencionadas, Equipos Móviles y/o Portátiles Fuera de los Predios Asegurados].

VALOR DE LAS PROPIEDADES

| | Valores |
|-----------------------|----------------------------|
| Equipo Administrativo | \$ 110,000.00 USCy. |
| TOTAL: | \$ 110,000.00 USCy. |

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD EQUIPO FIJO:
EQUIPO MÓVIL:

\$ 20,000.00 USCy.
\$ 5,000.00 USCy.

DEDUCIBLE:

\$1,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD:

CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA :

[Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$50'000,000.00 M.N.

DEDUCIBLE: 10% de la reclamación sin mínimo

SINIESTRALIDAD: CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA:

[Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO DE LOS USUARIOS DEL S.T.C. METRORREY

COBERTURA

| DESCRIPCIÓN | SUMA ASEGURADA |
|---|--|
| Muerte e Incapacidad Permanente | 1,500 UMA En caso de fallecimiento, y si la víctima se encuentra dentro de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la indemnización será en los términos del Artículo 502 de la Ley Federal de Trabajo. |
| Lesiones, Gastos Médicos e Incapacidad Temporal | 1,500 UMA |
| Gastos de Funeral | 100 UMA |
| Daños al Equipaje y Pertenencias | 60 UMA |
| Límite Máximo de Responsabilidad por Pasajero | 3,160 UMA |
| No aplica deducible | |

INFORMACIÓN TÉCNICA

| | |
|--|-----------------------|
| CAPACIDAD DE UN CARRO DOBLE ARTICULADO | 225 pasajeros |
| CAPACIDAD DE 3 CARROS DOBLES ARTICULADOS | 675 pasajeros |
| FORMULA PARA DETERMINAR LA S.A. POR PERSONA: [3,160*64.76]=S204,641.60 | |
| FORMULA PARA DETERMINAR LA S.A. POR EVENTO [((3,160*64.76)=S204,641.60)]*3]*225] | S138 '133,080.00 M.N. |
| LOS S127'596,060.00 M.N. CORRESPONDEN AL TOTAL DE 3 CARROS DOBLES ARTICULADOS QUE ES EL MÁXIMO PARA UN VIAJE EN HORAS PÍCO | |
| PROMEDIO DE USUARIOS POR DÍA TOTALES: | 468,054 |
| No. DE PASAJEROS DE LA LÍNEA 1 | 260,445 |
| No. DE PASAJEROS DE LA LÍNEA 2 | 207,609 |

SINIESTRALIDAD:

CERO en los últimos 5 años de servicio

COSTO DE PRIMA:

[Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL

Se entiende y conviene que la prima neta anual de las pólizas es incluyendo el I.V.A., pagadera en 4 trimestres iguales.

- 1.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE "TODO RIESGO Ter. ABSOLUTO" POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE "EQUIPO DE CONTRATISTA" AMPARANDO EL MATERIAL RODANTE
- 3.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE "ROTURA DE MAQUINARIA AMPARANDO MAQUINARIA Y EQUIPO"
- 4.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO AMPARANDO EQUIPO ELECTRÓNICO"
- 5.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
- 6.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO DE LOS USUARIOS DEL S.T.C. METRORREY

GRAN TOTAL

(Incluyendo el derecho de póliza,
recargo por pago fraccionado
Trimestral y el I.V.A.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

1. Consideraciones generales para la Licitación

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este servicio provienen de los recursos propios de La Unidad Convocante, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2017 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento y los lineamientos para la Licitación.

MONEDA.

Las proposiciones deberán presentarse en Pesos mexicanos.

DESCRIPCIÓN Y LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

Los servicios a ejecutarse consisten en: *CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA.*

PLAZO DE EJECUCIÓN.

Será de 365 días naturales, siendo su fecha de inicio el día del fallo definitivo.

Las fechas de inicio y término definitivas serán las que se consignen en las pólizas.

DE LA VISITA A LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

La asistencia a este evento será obligatoria para el participante y podrán asistir hasta tres representantes por empresa participante.

DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en 2-dos sobres o cajas cerrados en forma inviolable, uno conteniendo los anexos de la propuesta técnica y otro con los anexos correspondientes a la propuesta económica.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FINANCIERA Y LEGAL:

Anexo L.1. Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Anexo L.2. CAPACIDAD FINANCIERA.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto mínimo garantizado anualmente, mediante la declaración fiscal anual 2016 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria [incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio] y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.

Anexo L.3. Relación de contratos de por lo menos 5-cinco empresas a los que el Licitante haya prestado servicios similares a los de la Licitación, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos de los últimos 2-dos años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública ó con particulares, señalando el importe total contratado y el por ejercer, desglosado en anualidades.

Anexo L.4. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

- Anexo L.5.** Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Anexo L.6.** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal. En donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Anexo L.7.** Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Anexo T-1. Comprobantes de Registro.** Copia simple del recibo de pago por la cantidad de \$3,000.00 M.N. [Tres Mil Pesos 00/100 moneda nacional] emitido por La Unidad Convocante. Y formato original del registro del Licitante debidamente firmado, emitido por la Jefatura de Administración de Compras de La Unidad Convocante.
- Anexo T-2. Validez de la oferta.** Carta validez de su propuesta por 60 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas.
- Anexo T-3. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste que conoce el Formato de Propuesta Económica (Anexo "A"), los Valores Declarados (Anexo "B"), los Formatos de Pólizas considerando Cláusulas Especiales (Anexo "C") y los Sistemas de Seguridad implementados por el S.T.C. Metrorrey (Anexo "D") que entrega La Unidad Convocante en el punto III.b de las presentes Bases; así como conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su conformidad con las mismas.
- Anexo T-4. Manifestación de conocimiento de las instalaciones a ser aseguradas.** Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer los lugares, sitios, ubicaciones e instalaciones que serán aseguradas en las pólizas solicitadas y sus condiciones ambientales, incluyendo una manifestación de conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de la propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las bases de Licitación. Adicionalmente, *el Licitante deberá integrar una copia de la constancia de visita al sitio de realización de los Servicios entregada por la Unidad Convocante.*
- Anexo T-5. Manifestación de que las pólizas a entregar incluyan como mínimo la aceptación de lo contenido en la Documentación entregada por La Unidad Convocante.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste ajustarse a los Valores Declarados (Anexo "B") y a los Formatos de Pólizas considerando Cláusulas Especiales (Anexo "C") y sus términos.
- Anexo T-6. Certificación.** Carta certificada de la autorización otorgada por la S.H.C.P. para operar como compañía de seguros.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

Anexo T-7. Índice de Cobertura de Reservas Técnicas. El Licitante deberá presentar escrito donde manifieste que ha obtenido un promedio en los últimos 2-dos años 2015-2016 un parámetro mayor o igual a 1.2 en su índice de Cobertura de Reservas Técnicas calculado como se indica $[(\text{índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre de 2015}) + (\text{índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre de 2016})] / 2$ y deberá acompañar el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior.

Anexo T-8. Índice de Atención a Usuarios. El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con una calificación mayor a 9 en el índice de atención a usuarios (IDATU) en el período enero a marzo de 2017. Para comprobar lo anterior será necesario anexar impresión de la consulta del portal: www.buro.gob.mx.

Anexo T-9. Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado. El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con Índice de Cobertura de capital mínimo pagado de por lo menos 9 al mes de marzo de 2017. Para comprobar lo anterior será necesario anexar impresión de la consulta del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Anexo T-10. Índice de Cobertura de Base de Inversión. El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con índice de base de inversión de por lo menos 1.2 al mes de marzo de 2017. Para comprobar lo anterior será necesario anexar impresión de la consulta del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Anexo T-11. Manejo de Cuentas del Sector Público. El Licitante deberá integrar la documentación suficiente que muestre su experiencia en el manejo de cuentas en el sector público, la estructura de servicio que atenderá a La Unidad Convocante, los datos generales del ajustador que atenderá los siniestros de La Unidad Convocante incluyendo nombres, puestos, correos y teléfonos de contacto y una breve semblanza sobre la experiencia de cada persona que muestre en este documento. El ajustador deberá contar con al menos 10 años de experiencia en el manejo de siniestros del sector público. No obstante lo anterior, La Unidad Convocante se reserva el derecho de aceptar al ajustador designado por el Licitante.

Anexo T-12. Procedimiento para la atención de siniestros. El Licitante presentara un diagrama de flujo en el que se muestre el procedimiento para la atención de siniestros, programa de altas y bajas de bienes asegurados o por asegurar, así como un manual de estudios de riesgos y formas de prevención, lo anterior dirigido al giro de la partida que se está licitando.

Anexo T-13. Plan de Trabajo. El Licitante deberá presentar el plan de trabajo que incluya como mínimo los siguientes procedimientos para atender a La Unidad Convocante:

1. Asignación de al menos un ejecutivo de cuenta para la atención del programa.
2. Programa de atención a siniestros. Que deberá contener al menos: Tiempo de arribo del ajustador al lugar del siniestro; tiempo en que deberá el ajustador solicitar la documentación necesaria para documentar el reclamo; tiempo en que realizará los recordatorios de la solicitud de documentos; tiempo en que deberá elaborar y entregar el convenio del ajuste cuando La Unidad Convocante documente el total de la documentación del siniestro; la firma del finiquito y el tiempo de pago del siniestro.
3. Programa de visitas de inspección, en los que proponga fechas de las vistas (al menos tres al año), el alcance de estas, así como el compromiso de la entrega de un reporte que incluya recomendaciones encaminadas a mejorar el riesgo.
4. Programa de capacitación al personal de La Unidad Convocante, el cual constara de tres pláticas sobre la condiciones de la póliza y atención de siniestros.

Anexo T-14. Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

NOTA: Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica, deberán de ser foliados y firmados por el representante legal del Licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LOS DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER.

Anexo E-1. Propuesta Económica. En este documento el Licitante deberá anotar sólo con número los importes por concepto, subtotal e I.V.A. y con número y letra los precios del total de la Proposición.

Anexo E-2. Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar una garantía de seriedad de su propuesta que ampare como mínimo el 5% del precio total de su propuesta económica, incluyendo I.V.A.

NOTA: Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica, deberán de ser foliados y firmados por el representante legal del Licitante.

DE LA PÓLIZA.

Una vez dado a conocer el resultado de la Licitación, el Licitante Ganador deberá entregar las pólizas correspondientes dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo, no obstante lo anterior en cualquier circunstancia, se deberá garantizar la cobertura de las instalaciones y equipos a partir del **fallo definitivo** mediante entrega de la carta cobertura la cual se deberá entregar al siguiente día natural.

COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

INSPECCIONES. El S.T.C. Metrorrey tiene el derecho de visitar las instalaciones de los Licitantes durante el desarrollo del presente proceso para verificar la información presentada por ellos, asimismo tendrá el derecho de visitar las instalaciones para constatar que los Servicios contratados, se realicen conforme a lo estipulado. Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

FORMA DE PAGO. 100% contra recibos trimestrales acompañados de la documentación [soporte] debidamente firmadas y autorizadas por el personal responsable del S.T.C. Metrorrey. Los pagos se efectuaran dentro de los 30-treinta días posteriores a la presentación de la factura en días y horas hábiles.

DEL PRECIO. El precio de la prestación de Servicios solicitados es fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno del mismo, durante toda la vigencia de la póliza correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

| LOCALIZACIÓN | | IMPORTE USCY |
|-------------------------------|--|-------------------|
| EDIFICIOS Y CONTENIDOS | | |
| OFICINAS GENERALES | | |
| | EDIFICIO DE PUESTO DE CONTROL CENTRAL (OFICINAS GENERALES) | 1,612,844 |
| | MANTENIMIENTO MAYOR, MENOR Y ALMACÉN | 4,006,894 |
| | COMEDOR, CAPACITACIÓN Y TORRE DE CONTROL | 3,006,770 |
| | TOTAL | 8,626,509 |
| LINEA 1 | | |
| 1 | TALLERES | 3,360,512 |
| 2 | SAN BERNABÉ | 4,006,894 |
| 3 | UNIDAD MODELO | 3,360,512 |
| 4 | AZTLÁN | 4,006,894 |
| 5 | PENITENCIARIA | 3,920,525 |
| 6 | ALFONSO REYES | 3,006,770 |
| 7 | MITRAS | 3,006,770 |
| 8 | SIMON BOLIVAR | 3,006,770 |
| 9 | HOSPITAL | 3,006,770 |
| 10 | EDISON | 3,006,770 |
| 11 | CENTRAL | 3,006,770 |
| 12 | CUAUHTÉMOC | 16,669,206 |
| 13 | DEL GOLFO | 3,006,770 |
| 14 | FÉLIX U. GÓMEZ | 8,334,603 |
| 15 | PARQUE FUNDIDORA | 3,360,512 |
| 16 | "Y" GRIEGA | 4,006,894 |
| 17 | PALACIO FEDERAL | 4,006,894 |
| 18 | LERDO DE TEJADA | 3,006,770 |
| 19 | EXPOSICIÓN | 8,141,304 |
| | TOTAL | 87,228,912 |
| LINEA 2 | | |
| 1 | GENERAL ANAYA | 1,612,844 |
| 2 | CUAUHTÉMOC | 3,920,525 |
| 3 | ALAMEDA | 2,944,510 |
| 4 | FUNDADORES | 3,360,512 |
| 5 | PADRE MIER | 3,006,770 |
| 6 | ZARAGOZA | 4,006,894 |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | |
| 7 | ESTACIÓN REGINA | 8,065,554 |
| 8 | ESTACIÓN NIÑOS HÉROES | 2,239,721 |
| 9 | ESTACIÓN UNIVERSIDAD | 2,655,912 |
| 10 | ESTACIÓN ANÁHUAC | 2,198,698 |
| 11 | ESTACIÓN SAN NICOLAS | 2,191,113 |
| 12 | ESTACIÓN TAPIA | 2,181,695 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

| LOCALIZACIÓN | | IMPORTE USCy |
|--------------|--------------------|--------------------|
| 13 | ESTACIÓN SENDERO | 2,232,290 |
| 14 | EDIFICIOS DE APOYO | 235,447 |
| TOTAL | | 40,852,487 |
| TOTAL | | 136,707,907 |

| TRANSMETRO | | IMPORTE USCy |
|---------------|--|------------------|
| 18 ESTACIONES | | 1,143,087 |
| TOTAL | | 1,143,087 |
| TOTAL | | 1,143,087 |

| TOTAL DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS: | | IMPORTE USCy |
|----------------------------------|--|--------------------|
| | | 137,850,995 |

| DESCRIPCIÓN | KMS. | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy |
|----------------|------|--|-----------------|
| LINEA 1 | | VIADUCTOS y VÍAS | |
| TRAMO 1 | 2 | TALLERES SBB - EST. U. MODELO | 2,767,253 |
| TRAMO 2 | 1 | EST. U. MODELO - EST. AZTALN | 2,275,222 |
| TRAMO 3 | 1 | EST. AZTLAN - EST. PENITENCIARIA | 1,866,326 |
| TRAMO 4 | 1 | EST. PENITENCIARIA - EST. A REYES | 1,411,622 |
| TRAMO 5 | 1 | EST. A REYES - EST. MITRAS | 1,868,023 |
| TRAMO 6 | 1 | EST. MITRAS - EST. SIMON BOLIVAR | 1,342,058 |
| TRAMO 7 | 1 | EST. SIMON BOLIVAR - EST. HOSPITAL | 1,292,855 |
| TRAMO 8 | 1 | EST. HOSPITAL - EST. EDISON | 2,343,088 |
| TRAMO 9 | 1 | EST. EDISON - EST. CENTRAL | 1,582,984 |
| TRAMO 10 | 1 | EST. CENTRAL - EST. CUAUHEMOC | 1,258,922 |
| TRAMO 11 | 1 | EST. CUAUHEMOC - EST. DEL GOLFO | 1,783,190 |
| TRAMO 12 | 1 | EST. DEL GOLFO - EST. FELIX U. GOMEZ | 1,681,391 |
| TRAMO 13 | 1 | EST. FELIX U. GOMEZ - EST. P. FUNDIDORA | 1,482,881 |
| TRAMO 14 | 1 | EST. P. FUNDIDORA - EST. "Y" GRIEGA | 1,501,544 |
| TRAMO 15 | 2 | EST. "Y" GRIEGA - EST. PALACIO FEDERAL | 2,684,117 |
| TRAMO 16 | 1 | EST. PALACIO FEDERAL - EST. L. DE TEJADA | 1,700,054 |
| TRAMO 17 | 2 | EST. L. DE TEJADA - COLA MANIOBRAS EXPO | 2,544,993 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

| LOCALIZACIÓN | | | IMPORTE USC. |
|---------------------------|---|--|-----------------|
| | | TOTAL | 31,386,524 |
| LINEA 2 | | VIADUCTOS y VÍAS | |
| TRAMO 1 | 1 | A. REYES DE H. DUANAT - A. SERDAN | 4,290,376 |
| TRAMO 2 | 1 | CUAUHTEMOC DE A. SERDAN - C. SALAZAR | 4,413,807 |
| TRAMO 3 | 2 | CUAUHTEMOC DE C. SALAZAR - P. MIER | 10,780,432 |
| TRAMO 4 | 1 | P. MIER DE CUAUHTEMOC - D. DE MONTEMAYOR | 9,099,178 |
| TRAMO 5 | 1 | COLON Y PINO SUAREZ | 1,874,683 |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | |
| | | VIADUCTO SUBTERRÁNEO Y ELEVADO | 85,194,331 |
| | | TOTAL | 115,652,807 |
| TOTAL | | | 147,039,331 |
| GRAN TOTAL | | | 284,890,326 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

PEAJE

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy |
|--------------------------------|------|--|----------------------|
| <u>LINEA 2</u> | | | |
| MAQUINA EXPENDEDORA DE BOLETOS | 42 | 6 ANA, 10 CUA, 6 ALA, 4 FUN, 8 PAM, 8 ZAR. | |
| TORNIQUETE DE ENTRADA | 47 | 8 ANA, 15 CUA, 6 ALA, 4 FUN, 7 PAM, 7 ZAR | |
| TORNIQUETE DE SALIDA | 44 | 8 ANA, 5 CUA, 8 ALA, 8 FUN, 8 PAM, 7 ZAR | |
| COMPUTADORA DE ESTACION | 8 | 1 ANA, 1 CUA, 2 ALA, 1 FUN, 2 PAM, 1 ZAR | |
| ACONDICIONADOR DE LINEA | 6 | 1 POR ESTACION | |
| BOLETOS | 500 | MILLARES EN MAQUINAS EXPENDEDORAS | |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | |
| TOTAL: | | | 25,672,863.25 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

PEAJE

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy |
|---------------------------------|------|--|---------------------|
| LINEA 1 | | | |
| MAQUINA EXPENDEDORA DE BOLETOS | 82 | 3 A.REY,GOL,EDI,P. FUN,P. FED., PENIT., S. BOL., 4 YGR., AZT., CEN., HOS., LTJ., MIT., U. MOD., FUG.,8 CUA., 9 EXPO., 12 SBB. 4 TALL. | |
| MAQUINA EXPENDEDORA DE TAQUILLA | 6 | 2 CUA, 1 EXPO, FUG, HOS, SBB. | |
| TORNIQUETE DE ENTRADA | 90 | 4 YGR, A. REYES, AZT., GOLFO, EDI, FUG, P. FUND., HOS, LTJ, P. FED., S. BOL., U, MODELO, 5 PENIT., 6 CEN., EXPO., MITRAS, 8 CUA., 11 SBB. 4 TALL. | |
| TORNIQUETE DE SALIDA | 79 | 4 YGR, A. REYES, AZT., CEN., GOLFO, EDI, FUG., P. FUND., HOS., LTJ., MIT., P. FED., PENIT., S. BOLIVAR, U. MODELO, 6 EXPO, SBB, 7 CUA 2 TALL | |
| COMPUTADORA | 19 | 1 EN CADA VESTIBULO DE ESTACIÓN. | |
| TOTAL: | | | 9,546,250.00 |

| | | | |
|-------------------|--|--|---------------------|
| <i>Transmetro</i> | | | |
| TOTAL: | | | 1,214,222.50 |

| | | | |
|------------------------|--|--|----------------------|
| TOTAL DE PEAJE: | | | 36,433,335.75 |
|------------------------|--|--|----------------------|

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|--|--------|--------------------------------|------------------|
| <u>LINEA 1</u> | | | |
| <u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u> | | | |
| EQUIPOS DE ENCLAVAMIENTO | 219 | P.C.C. | 1,004,881 |
| ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA | 5 | VIADUCTO | 119,369 |
| SEÑALES | 6 | VIADUCTO Y ESTAC. | 88,574 |
| CIRCUITOS DE VIA | 17 | VIADUCTO Y ESTAC. | 441,462 |
| MAGNETO DE VIA | 8 | VIADUCTO Y ESTAC. | 65,975 |
| CONTACTO DE VIA | 4 | VIADUCTO Y ESTAC. | 41,502 |
| CABLES | 9,835 | VIADUCTO Y ESTAC. | 688,429 |
| ADAPTACION ENCLAVAMIENTO | 1 | SAN BERNABE Y EXPO | 332,526 |
| AUTOMATIZACION DE ITINERARIOS | 1 | SAN BERNABE Y EXPO TALLERES | 131,305 |
| | | TOTAL | 2,914,021 |
| <u>LINEA 2</u> | | | |
| <u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u> | | | |
| MESA DE MANDO | 1 | CUAUHTEMOC | 128,140 |
| EQUIPOS DE ENCLAVAMIENTO | 679 | P.C.C. | 2,913,528 |
| U.P.S. | 1 | P.C.C. | 38,212 |
| ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA | 17 | INTERESTACIONES | 405,854 |
| SEÑALES DE TUNEL | 27 | VIADUCTO Y ESTAC. | 205,398 |
| CAJA DE CONEXIONES | 41 | INTERESTACIONES | 270,104 |
| ALARMAS | 14 | ESTACIONES | 5,063 |
| CIRCUITOS DE VIA | 62 | VIADUCTO Y ESTAC. | 1,610,037 |
| MAGNETO DE VIA | 31 | VIADUCTO Y ESTAC. | 255,653 |
| CONTACTO DE VIA | 8 | INTERESTACIONES | 83,009 |
| CABLES | 35,657 | VIADUCTO Y ESTAC. | 2,362,983 |
| SOPORTE PARA CABLES | 22,962 | VIADUCTO Y ESTAC. | 117,833 |
| | | TOTAL | 8,395,813 |
| <u>LINEA 1</u> | | | |
| <u>EQUIPO DIRECCION Y TELEMANDO</u> | | | |
| NIVEL DE MANDO [SOFTWARE COROS] | 1 | P.C.C. | 2,797,876 |
| TELEMANDO [MICROS E IMPRESORAS] | 7 | P.C.C. | 2,610,336 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS
SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|---|--------|--------------------------|------------------|
| CABLES DE VIA | 18,020 | DE CENTRAL A GOLFO | 328,333 |
| EQUIPOS TELEMANDO LOCAL | 95 | EXPO, TALL Y SAN BERNABE | 929,298 |
| EQUIPOS TELEMANDO P/MESA MANDO | 358 | P.C.C. | 655,971 |
| | | TOTAL | 7,321,815 |
| <u>LINEA 2</u> | | | |
| EQUIPOS TRANSMISION PCM | 9 | ESTACIONES Y P.C.C. | 926,540 |
| SISTEMA CABLE FIBRA OPTICA | 28,165 | VIADUCTO Y ESTAC. | 256,425 |
| EQUIPOS SISTEMA DE RADIO | 65 | P.C.C. | 1,541,054 |
| EQUIPOS SISTEMA TELEFONICO | 52 | VIADUCTO Y ESTAC. | 17,448 |
| EQUIPOS SISTEMA DE VOCEO | 7 | ESTACIONES Y P.C.C. | 581,960 |
| EQUIPOS SISTEMA DE RELOJES | 30 | ESTACIONES | 251,193 |
| FUENTE ALIM. ININTERRUMPIBLE | 7 | ESTACIONES Y P.C.C. | 193,377 |
| INDICADORES HORA SALIDA TERMIN. | 4 | EXP, SBB, ANA Y ZAR | 100,555 |
| TARJETAS ETHERNET (SIST. OTN) | 8 | ESTACIONES Y P.C.C. | 31,231 |
| TARJETAS CONEXION TELEFONICA | 6 | P.C.C. | 15,710 |
| ACCESORIOS ADICIONAL. P/TELEFONOS | 9 | ESTACIONES Y P.C.C. | 2,025 |
| AMPLIACION SISTEMA DE VOCEO | 1 | ALAMEDA Y P. MIER | 4,965 |
| AMPLIACION SISTEMA TELEFONIA (EQUIPO SONORO) | 8 | ESTACIONES | 1,342 |
| | | TOTAL | 3,923,823 |
| <u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u> | | | |
| CUARTOS DE RELES LÍNEA 1 | 8 | | 13,200,000 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|-------------------------------|--------|--------------------------|------------------|
| CUARTOS DE RELES LÍNEA 2 | 1 | | 1,650,000 |
| ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA | 16 | VIADUCTO | 381,980 |
| SEÑALES | 46 | VIADUCTO Y ESTAC. | 679,066 |
| CIRCUITOS DE VIA | 33 | VIADUCTO Y ESTAC. | 856,955 |
| MAGNETO DE VIA | 49 | VIADUCTO Y ESTAC. | 404,096 |
| CONTACTO DE VIA | 23 | VIADUCTO Y ESTAC. | 238,635 |
| CABLES | 35,500 | VIADUCTO Y ESTAC. | 1,978,317 |
| AUTOMATIZACION DE ITINERARIOS | 1 | MITRAS | 131,305 |
| MESA DE MANDO | 2 | EXPO, TALL Y SAN BERNABE | 256,280 |
| | | TOTAL | 19,776,634 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES

| | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|--|------|---------------------|------------------|
| <u>LINEA 1</u> | | | |
| <u>EQUIPO DIRECCION Y TELEMANDO</u> | | | |
| EQUIPOS SISTEMA DE RADIO | 170 | VIADUCTO Y ESTAC. | 4,030,448 |
| EQUIPOS SISTEMA TELEFONICO | 200 | VIADUCTO Y ESTAC. | 67,107 |
| EQUIPOS SISTEMA DE VOCEO | 19 | ESTACIONES Y P.C.C. | 1,579,595 |
| EQUIPOS SISTEMA DE RELOJES | 72 | ESTACIONES | 602,863 |
| FUENTE ALIM. ININTERRUMPIBLE | 19 | ESTACIONES Y P.C.C. | 524,880 |
| CONMUTADOR TELEFONICO | 1 | P.C.C. | 20,000 |
| | | TOTAL | 6,824,894 |
| <u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u> | | | 28,962,974 |
| SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL | | | 18,742,107 |
| SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES | | | 10,220,868 |
| TOTAL: | | | 78,119,975 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

| | CANT | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy |
|--|------|----------------------|-----------------|
| LINEA 2 | | | |
| SUBESTACIONES ELECT. RECTIFIC. | 3 | EXPO, CUAUH. Y ZAR. | 3,758,034 |
| TRANSFORMADOR PRINCIPAL P/S.E.R. TIPO ACEITE MINERAL | 3 | EXPO, CUAUH. Y ZAR. | 202,746 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P., 225 KVA, TIPO SECO CLASE "H" | 10 | ESTACIONES | 330,977 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 225 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS | 10 | ESTACIONES | 519,084 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P. Y S.E.F. 630 KVA, TIPO SECO, CLASE "H" | 16 | ESTACIONES | 648,953 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 630 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS | 4 | CUAUHTEMOC | 208,720 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.F., 150 KVA, TIPO LIQUIDO SILICON | 5 | INTERESTACIONES | 25,879 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.F. 150 KVA, 630 A, 15 KV, 3 VIAS | 6 | INTERESTACIONES | 286,797 |
| SISTEMA DE CATENARIA : | | VIADUCTO Y ESTAC. | 2,478,129 |
| HILO CONTACTO RI 150 COBRE RANUR. CABLE MENSAJERO 185 MM2. COBRE PUNTO DE APOYO ELASTICO | | | |
| CABLES POSITIVOS Y NEGATIVOS | | VIADUCTO, EST. Y SER | 451,454 |
| UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA | 7 | ESTACIONES | 128,396 |
| CABLES DE ENERGIA | | VIADUCTO Y ESTAC. | 1,946,144 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.F. 225 KVA, SILICON, 13.8 KV | 1 | INTER FUN - P. MIER | 4,829 |
| TRANSFORMADOR P/SEF 800 KVA, SECO | 2 | ANAYA | 100,439 |
| TABLERO DE ENLACE L1 y L2 | 2 | CUAUHTEMOC | 45,669 |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | 33,630,758 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

| | CANT. | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy |
|---------------|-------|--------------|-------------------|
| | | | |
| TOTAL: | | | 44,767,008 |

| | | | |
|--|----|--|------------|
| <i>LINEA 1</i> | | | |
| SUBESTACIONES ELECT. ALIMENTADORAS | 2 | LINCOLN Y CUAUHEMOC | 2,505,356 |
| SUBESTACIONES ELECT. RECTIFICADORAS | 6 | EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. MITRAS, AZTLAN, TALLERES | 7,516,067 |
| TRANSFORMADOR PRINCIPAL | 6 | EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. MITRAS, AZTLAN, TALLERES | 405,492 |
| DESCONECTADORES SIN CARGA, S.E.P. 150 KVA, 225 KVA. | 18 | ESTACIONES | 934,350 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P. 150 KVA, 225 KVA, TIPO SECO, CLASE "AA" | 18 | ESTACIONES | 93,165 |
| <i>SISTEMA DE CATENARIA :</i> | | VIADUCTO Y ESTAC. | 11,515,258 |
| HILO CONTACTO RI 150 COBRE RANUR. CABLE MENSAJERO 185 MM2. COBRE PUNTO DE APOYO ELASTICO | | | |
| CABLES POSITIVOS Y NEGATIVOS | | VIADUCTO,EST. Y SER | 1,906,140 |
| UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA | 18 | ESTACIONES | 542,118 |
| CABLES DE ENERGIA | | VIADUCTO Y ESTAC. | 8,217,054 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

| | CANT. | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy. |
|---|-------|--------------|------------------|
| | | | |
| | | TOTAL | 33.635,000 |
| TOTAL SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA | | | 78.402,008 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS
SISTEMA FERROVIARIO

| CONCEPTO | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|-------------------------------------|--------|-------------------|-------------------|
| LINEA 2 | | | |
| SISTEMA FERROVIARIO : | | | 5,951,078 |
| RIEL SOBRE DURMIENTES [ML - RIEL] | 19,012 | VIADUCTO | |
| DURMIENTES [PZAS.] | 10,951 | VIADUCTO | |
| APARATOS DE VIA [PZAS.] | 17 | VIADUCTO | |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | 23,368,762 |
| | | TOTAL | 29,319,840 |
| LINEA 1 | | | |
| SISTEMA FERROVIARIO : | | | 19,579,048 |
| RIEL SOBRE DURMIENTES [ML - RIEL] | 74,000 | VIADUCTO | |
| RIEL SOBRE DURMIENTES [ML - RIEL] | 5,750 | TALLERES | |
| APARATOS DE VIA [PZAS.] | 38 | TALLERES | |
| | | TOTAL | 19,579,048 |
| | | GRAN TOTAL | 48,898,887 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA
MAQUINARIA Y EQUIPO

| DESCRIPCIÓN | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy |
|-------------------------------------|------|--------------|-----------------|
| <u>LINEA 1</u> | | | |
| GATOS MECANICOS DE LEVANTE TRENES | 8 | TALLERES | 700,000 |
| TORNO RODERO | 1 | TALLERES | 1,500,000 |
| MESA DE MANDOS DE ENCARRILADOR | 1 | TALLERES | 82,000 |
| UNIDAD HIDRAULICA MOTORIZADA | 1 | TALLERES | 1,000 |
| BOMBA HIDRAULICA MANUAL | 1 | TALLERES | 50,000 |
| CARRO MADRINA PARA SOPORTE TRENES | 12 | TALLERES | 225,000 |
| MAQUINA DE LAVADO DE TRENES | 1 | TALLERES | 100,000 |
| GRÚA VIAJERA | 1 | TALLERES | 20,000 |
| PRENSA PARA DESARMADO DE RUEDAS | 1 | TALLERES | 20,000 |
| MAQUINAS HERRAMIENTAS | 4 | TALLERES | 20,000 |
| CABINA DE PINTURA | 1 | TALLERES | 100,000 |
| | | TOTAL | 2,818,000 |
| <u>LINEA 2</u> | | | |
| SUBESTACION TALLERES | 1 | TALLERES | 17,000 |
| ESCALERAS ELECTRICAS | 18 | TALLERES | 3,124,000 |
| GRUA HIDRAULICA | 2 | TALLERES | 15,000 |
| | | TOTAL | 3,156,000 |
| <u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u> | | | |
| SISTEMA DE BOMBEO Y CONTRA INCENDIO | | | 5,563,900 |
| TOTAL: | | | 11,537,900 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

SISTEMA DE VENTILACION MAYOR Y AIRE ACONDICIONADO

| CONCEPTO | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCv. |
|--|------|-------------------------|----------------------|
| AIRE ACONDICIONADO | | | |
| UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA) | 12 | 2 POR ESTACION | 258,367 |
| SERPENTIN ENFRIADOR DE AGUA | 12 | 2 POR ESTACION | 139,066 |
| FILTRO DE AIRE | 12 | 2 POR ESTACION | 108,986 |
| SILENCIADOR PARA UMA's | 24 | 4 POR ESTACION | 452,970 |
| COMPUERTA MOTORIZADA | 28 | 4 ANA-FUN, 6 PAM y ZAR | 941,874 |
| COMPUERTA MANUAL | 110 | ESTACIONES | 371,297 |
| PUERTA ACERO 940 x 1,940 mm. [1 HOJA] | 60 | ESTACIONES | 40,055 |
| PUERTA ACERO 2,320 x 2,200 mm. [2 HOJAS] | 12 | 2 POR ESTACION | 18,630 |
| UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA [UEA] | 16 | 4 ANA,4 CUA,2 FUN A ZAR | 860,886 |
| SILENCIADOR PARA UEA's | 12 | 2 POR ESTACION | 65,019 |
| TANQUE AMORTIGUADOR DE AGUA | 12 | 2 POR ESTACION | 1,097 |
| MOTOBOMBA DOBLE | 12 | 2 POR ESTACION | 24,300 |
| MOTOBOMBA SIMPLE | 16 | ESTACIONES | 10,125 |
| DUCTERIA, INCLUYE DIFUSORES Y REJILLAS | | ESTACIONES | 90,865 |
| TUBERIA Y ACCESORIOS | | ESTACIONES | 215,865 |
| | | TOTAL | 3,599,401 |
| VENTILACION MAYOR | | | |
| UNIDAD VENTILACION REVERSIBLE [UVR] | 18 | 10 EN EST. Y 8 EN INTER | 2,160,194 |
| UNIDAD DE VENTILACION [UV] | 2 | 1 EN CADA INTER CORTA | 92,959 |
| SILENCIADOR | 20 | INTERESTACIONES | 468,079 |
| COMPUERTA MOTORIZADA | 32 | 24 ESTAC. y 8 INTEREST. | 1,685,615 |
| COMPUERTA MANUAL | 2 | EST. PADRE MIER | 51,854 |
| PUERTA ACERO 940 x 1,940 mm. [1 HOJA] | 42 | ESTACIONES E INTEREST | 57,040 |
| PUERTA ACERO 2,320 x 2,200 mm. [2 HOJAS] | 20 | ESTACIONES E INTEREST | 73,744 |
| DUCTOS | | ESTACIONES | 63,599 |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | 2,361,584 |
| | | TOTAL | 7,014,667 |
| FUERZA Y CONTROL | | | |
| ARMARIO ELECTRICO [CCM] | 19 | 2 POR EST. + 7 EN INTER | 931,130 |
| CANALIZACION Y CABLEADO | | ESTACIONES E INTEREST | 130,266 |
| EQUIPO DE COMPUTO PARA CONTROL | 6 | 1 POR ESTACION | 18,600 |
| CAJA DE MANDO DE BOMBEROS | 12 | 2 POR ESTACION | 3,519 |
| | | TOTAL | 1,083,516 |
| TOTAL: | | | 11,697,584.24 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO
BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY
Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE
MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL,
ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

**PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

| | CANT. | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy. |
|---|-------|---------------------|-------------------|
| LINEA 2 | | | |
| SUBESTACIONES ELECT. RECTIFIC. | 3 | EXPO, CUAUH. Y ZAR. | 3,758,034 |
| TRANSFORMADOR PRINCIPAL P/S.E.R. TIPO ACEITE MINERAL | 3 | EXPO, CUAUH. Y ZAR. | 202,746 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P., 225 KVA, TIPO SECO CLASE "H" | 10 | ESTACIONES | 330,977 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 225 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS | 10 | ESTACIONES | 519,084 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P. Y S.E.F. 630 KVA, TIPO SECO, CLASE "H" | 16 | ESTACIONES | 648,953 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 630 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS | 4 | CUAUHTEMOC | 208,720 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.F., 150 KVA, TIPO LIQUIDO SILICON | 5 | INTERESTACIONES | 25,879 |
| DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.F. 150 KVA, 630 A, 15 KV, 3 VIAS | 6 | INTERESTACIONES | 286,797 |
| UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA | 7 | ESTACIONES | 128,396 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.F. 225 KVA, SILICON, 13.8 KV | 1 | INTER FUN - P. MIER | 4,829 |
| TRANSFORMADOR P/SEF 800 KVA, SECO | 2 | ANAYA | 100,439 |
| TABLERO DE ENLACE L1 y L2 | 2 | CUAUHTEMOC | 45,669 |
| AMPLIACIÓN LÍNEA 2 | | | 13,452,303 |
| TOTAL: | | | 19,712,826 |

| | | | |
|-------------------------------------|---|--|-----------|
| LINEA 1 | | | |
| SUBESTACIONES ELECT. ALIMENTADORAS | 2 | LINCOLN Y CUAUHTEMOC | 2,505,356 |
| SUBESTACIONES ELECT. RECTIFICADORAS | 6 | EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. MITRAS, AZTLAN, TALLERES | 7,516,067 |
| TRANSFORMADOR PRINCIPAL | 6 | EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. | 405,492 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

| | CANT. | LOCALIZACIÓN | IMPORTE USCy. |
|---|-------|--|------------------|
| DESCONECTADORES SIN CARGA, S.E.P. 150 KVA, 225 KVA. | 18 | MITRAS, AZTLAN, TALLERES ESTACIONES | 934,350 |
| TRANSFORMADOR P/S.E.P. 150 KVA, 225 KVA, TIPO SECO, CLASE "AA" | 18 | ESTACIONES | 93,165 |
| UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA | 18 | ESTACIONES | 542,118 |
| TOTAL | | | 11,996,548 |
| TOTAL | | | 31,709,374 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE EQUIPO DE CONTRATISTA
MATERIAL RODANTE [CARROS]

| DESCRIPCIÓN | CANT | LOCALIZACION | IMPORTE USCy. |
|---|------|---------------------|------------------|
| <i>LINEA 2</i> | | | |
| CARROS DOBLES ARTICULADOS TIPO MM - 93 | 22 | VIADUCTO Y TALLERES | 78,346,864.20 |
| <i>LINEA 1</i> | | | |
| CARROS DOBLES ARTICULADOS TIPO MM - 90 | 48 | VIADUCTO Y TALLERES | 170,938,612.80 |
| CAMION BIVIAL | 1 | | 37,000.00 |
| <i>AMPLIACIÓN LINEA 2</i> | 14 | VIADUCTO Y TALLERES | 49,857,095.40 |
| | | TOTAL: | 299,179,572.40 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
VALORES DECLARADOS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO

EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO

| DESCRIPCIÓN | LOCALIZACION | IMPORTE USC. |
|----------------------|--------------|-----------------|
| ADMINISTRATIVO FIJO | OFICINAS | 88,000.0 |
| ADMINISTRATIVO MÓVIL | OFICINAS | 22,000.0 |
| | TOTAL | 110,000.0 |
| | TOTAL: | 110,000.00 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES I

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA
PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO
A PRIMER RIESGO ABSOLUTO PARA INMUEBLES Y ACTIVOS"

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de estas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de:

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes muebles e inmuebles propiedad del Asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable con valores totales de \$549'980,017.00 USCy (Quinientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil diecisiete 00/100 Dólares americanos) Consistentes más no limitado a:

Edificios de Administración (PCC), Bodegas, Almacenes, Maquinaria y Equipo, Estaciones, Talleres, **Viaducto y Sistema Ferroviario (con sub límite de 1'000,000.00 USCy. (Un millón 00/100 de Dólares americanos)**, Sistema Ferroviario, Sistema de Alimentación Eléctrica, Peaje, Señalización y Control, Equipo de Computo, Ventilación Mayor y Aire Acondicionado de las líneas 1, 2 y Transmetro que forman las instalaciones y equipos de Metrorrey sin exceder de **\$15'000,000.00 USCy. (Quince millones 00/100 Dólares Americanos)** a 1er. Riesgo por evento contra los riesgos de Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e Imprevisto incluyendo Fenómenos Hidrometeorológicos de una póliza de Todo Riesgo Daño Físico, Terremoto y Erupción Volcánica, incluyendo pérdida consecencial amparando utilidades, gastos fijos y salarios.

6.- DEDUCIBLE.-

Para toda y cada pérdida \$50,000 USCy, (Cincuenta mil Dólares Americanos 00/100). Fenómenos Hidrometeorológicos que se aplica 1% del valor de la estructura afectada incluyendo sus contenidos y Coaseguro del 10%, Bienes a la Intemperie 5% del valor de la estructura afectada incluyendo sus contenidos y Coaseguro del 20%.

7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

8.- VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES.-

En caso del siniestro, la base de valuación será como sigue:

- a) Construcciones materiales, la cantidad necesaria para reparar o reponer el bien dañado con un bien nuevo sin considerar reducción alguna por depreciación física de uso.
- b) Maquinaria, mobiliario y equipo, la cantidad necesaria para reparar o reponer el bien dañado con un bien nuevo, sin considerar reducción alguna por depreciación física de uso.
- c) Existencias de todo tipo, al costo de reposición puesto en plaza para el Asegurado.

9.- VALORES DECLARADOS.-

En virtud de que los valores declarados por el Asegurado de los cuales la compañía tiene registro, no se aplicará la cláusula de proporción indemnizable siempre y cuando la suma asegurada del bien dañado esté cuando menos al 80% de su Valor de Reposición.

10.- CONDICIONES.-

Las condiciones especiales antes descritas tendrán prelación sobre las condiciones generales de la póliza en todo en cuanto pudieran ser contrarias.

11.- CLÁUSULAS ESPECIALES.-

Las cláusulas especiales que se adjuntan a la póliza tendrán prelación sobre las condiciones generales de la póliza de los endosos adicionales y sobre las de esta especificación; en cuanto se contravengan.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A / Y FORMAR PARTE
INTEGRANTE DE LA POLIZA

CLAUSULAS ESPECIALES

1. RIESGOS CUBIERTOS.-
EN CUALQUIER PARTE EN QUE LA PALABRA "INCENDIO" APAREZCA IMPRESA EN ESTA POLIZA, LAS PALABRAS "Cualesquiera de los riesgos cubiertos bajo esta poliza" LA SUSTITUYEN.
2. PRINCIPIO Y TERMINACION DE VIGENCIA.-
LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA PRINCIPIA Y TERMINA EN LA FECHA INDICADA EN LA MISMA A LAS 12:00 HRS., DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PROPIEDADES ASEGURADAS.
3. APRECIACION DEL RIESGO.-
LA APRECIACION FISICA DEL RIESGO CUBIERTO POR ESTA POLIZA, SE HA DERIVADO DE UNA INSPECCION OCULAR HECHA POR LA COMPAÑIA ANTES DE EMITIR LA PRESENTE POLIZA.
4. GRAVAMENES.-
ESTE SEGURO NO PERDERA VALIDEZ SI LAS PROPIEDADES ASEGURADAS ESTAN GRAVADAS POR HIPOTECA, PRENDA O CONVENIO DE FIDEICOMISO O SI UN JUICIO HA SIDO EMPEZADO O SE HA INICIADO LA VENTA O EFECTUADO EL CONTRATO DE VENTA DE TODAS O CUALQUIER PARTE DE LAS MISMAS O SI LAS PROPIEDADES ASEGURADAS ESTAN EDIFICADAS EN TERRENOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL ASEGURADO, O SI EL INTERES DEL ASEGURADO ES CONDICIONAL O DE PROPIEDAD NO EXCLUSIVA; PERO EL ASEGURADO DEBERA TENER UN INTERES ASEGURABLE DE ACUERDO CON LA LEY.
5. PERMISO.-
SE CONCEDE PERMISO AL ASEGURADO SIN LIMITE DE TIEMPO SIN PREVIO AVISO PARA HACER ADICIONES, ALTERACIONES Y REPARACIONES, PARA TRABAJAR A CUALQUIER HORA; PARA SUSPENDER LABORES; PARA DEJAR VACIO O DESOCUPADO CUALQUIER LOCAL; PARA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER TRABAJO Y TENER EN EXISTENCIA Y HACER USO DE TODOS AQUELLOS ARTICULOS, MATERIALES, APROVISIONAMIENTOS Y APARATOS QUE PUEDAN NECESITARSE PARA LA NORMAL PROSECUCION DE SU NEGOCIO. QUEDANDO OBLIGADO EL ASEGURADO A PROCEDER CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA ATENUAR EL RIESGO O IMPEDIR SU AGRAVACION.
6. BENEFICIO PARA EL ASEGURADO.-
SI DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, LAS AUTORIDADES APRUEBAN EXTENSIONES DE NUEVAS COBERTURAS SIN CARGO ADICIONAL DE LA PRIMA, SERAN APLICADAS AUTOMATICAMENTE EN BENEFICIO DEL ASEGURADO.
7. OTROS SEGUROS.-
SE PERMITE EL ASEGURADO TENER OTROS SEGUROS SOBRE LOS MISMOS BIENES AMPARADOS POR ESTA POLIZA LOS QUE DEBERAN DECLARAR A SOLICITUD DE LA COMPAÑIA AL OCURRIR CUALQUIER SINIESTRO MOTIVADO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.
8. LIBROS Y REGISTROS.-
ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA PERDIDA O DAÑO A LIBROS DE CONTABILIDAD, DIBUJOS, FICHEROS Y OTROS REGISTROS, PERO EN NINGUN CASO EXCEDERA EL COSTO DE LIBROS, PAGINAS O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

CUALQUIER OTRO MATERIAL EN BLANCO; MAS EL COSTO REAL DEL TRABAJO NECESARIO PARA TRANSCRIBIR O COPIAR DICHS REGISTROS.

9. HONORARIOS A ARQUITECTOS.-

ESTE SEGURO INCLUYE HONORARIOS DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, AGRIMENSORES Y COSTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A PLANOS, ESPECIFICACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REPOSICION O RECONSTRUCCION DE LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE, EN CONJUNTO CON EL IMPORTE DE PERDIDA PAGADA NO EXCEDA DE LA SUMA ASEGURADA.

10. NUEVAS ESPECIFICACIONES Y ADICIONES.-

ESTE SEGURO TAMBIEN CUBRE DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA:

A) LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, ADICIONES, EXTENSIONES, ALTERACIONES Y REPARACIONES QUE SE HAGAN EN LO SUCESIVO SOBRE LOS PREDIOS DESCRITOS TANTO DURANTE EL PERIODO DE SU ERECCION COMO YA TERMINADAS.

B) MATERIALES, PROVISIONES, EQUIPO, MAQUINARIA Y APARATOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN EL INCISO A) DE ESTA CLAUSULA MIENTRAS SE ENCUENTREN CONTENIDOS EN EL PREDIO DESCRITO O DENTRO DE UNA DISTANCIA DE 100 METROS DEL MISMO.

11. TRASLADO DE BIENES.-

EL ASEGURADO PODRA EN CASO DE SINIESTRO, SIN PREVIO AVISO A LA COMPAÑIA, TRASLADAR LOS BIENES A CUALQUIER EDIFICIO, LUGAR O PREDIO NO MENCIONADO EN LA MISMA CON EL OBJETO DE SALVAGUARDARLOS DE PERDIDAS O DAÑOS. UNA VEZ HECHO DICHO TRASLADO DE BIENES, PARA QUE CONTINUEN CUBIERTOS EN LA NUEVA - UBICACION LO DEBERA NOTIFICAR A LA COMPAÑIA EN FORMA FEHACIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES.

12. AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO LA PRESENTE POLIZA, EL ASEGURADO PODRA OPTAR POR LA REPOSICION DE LOS BIENES DAÑADOS O DISPONER DE ELLOS PARA INICIAR INMEDIATAMENTE SU REPARACION O RECONSTRUCCION, YA SEA EN EL MISMO SITIO EN QUE SE ENCONTRABAN O EN OTRO, O BIEN PARA DESTINARLOS A OTROS USOS; QUEDANDO SIN EMBARGO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ESTARA LIMITADA AL COSTO - EFECTIVO DE REPARACION, RECONSTRUCCION O REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURADOS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA.

TODA REPOSICION, REPARACION O RECONSTRUCCION QUEDA EN TODO TIEMPO SUJETA A LA SUPERVISION DE LA COMPAÑIA, EN CASO DE DESACUERDO EN EL COSTO DE DICHA REPARACION O RECONSTRUCCION, EL MONTO DE LA PERDIDA SE ESTABLECERA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA.

13. VENTAS DE SALVAMENTO.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO ESTE SEGURO, SI LA COMPAÑIA OPTA POR HACERSE CARGO DE CUALQUIER MERCANCIA QUE RESULTE COMO SALVAMENTO, NO PODRA DISPONER DE ELLA BAJO EL NOMBRE Y MARCA REGISTRADO DEL ASEGURADO, SIN PREVIA CONFORMIDAD DEL MISMO.

14. REINSTALACION AUTOMATICA.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

CUALQUIER PARTE DE LA SUMA ASEGURADA QUE SE REDUZCA POR PERDIDA SERA REINSTALADA UNA VEZ QUE LOS BIENES DAÑADOS HAYAN SIDO REPARADOS O REPUESTOS, COMPROMETIENDOCE EL ASEGURADO A PAGAR A LA COMPAÑIA LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LA SUMA REINSTALADA, CALCULADAS A PRORRATA DE LA CUOTA ANUAL DESDE LA FECHA DE TAL REINSTALACION, HASTA EL VENCIMIENTO DE LA POLIZA.

15. CIEN METROS.-

LOS BIENES ASEGURADOS QUEDAN IGUALMENTE AMPARADOS MIENTRAS SE ENCUENTREN SOBRE ANDENES, PLATAFORMAS, CARROS DE FERROCARRIL, CAMIONES Ó CUALQUIER OTRO LUGAR DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS TERRENOS DE LAS UBICACIONES MENCIONADAS EN LA PRESENTE, O A UNA DISTANCIA DE CIEN METROS DE LOS MISMOS.

16. ACTOS DE AUTORIDAD.-

EN CASO DE SINIESTROS PROVENIENTES DE ALGUNOS DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTA POLIZA, SON INDEMNIZABLES BAJO LA MISMA, LOS DAÑOS DIRECTOS CAUSADOS A LOS BIENES AMPARADOS POR ACTOS DESTRUCTIVOS, EJECUTADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, TENDIENTE A EVITAR UNA CONFLAGACION O EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER DE HUMANIDAD.

17. MEDIDAS DE SALVAGUARDA O RECUPERACION.-

AL TENER CONOCIMIENTO DE UN SINIESTRO PRODUCIDO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA POLIZA EL ASEGURADO TENDRA LA OBLIGACION DE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR O DISMINUIR EL DAÑO. SI NO HAY PELIGRO EN LA DEMORA PEDIRA INSTRUCCIONES A LA COMPAÑIA Y SE ATENDERA A LO QUE ELLA LE INDIQUE.

LOS GASTOS Y PERDIDAS RESULTANTES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION, SALVAGUARDA O RECUPERACION DE LOS BIENES ASEGURADOS, SE CUBRIRAN POR LA COMPAÑIA Y SI ESTA DA INSTRUCCIONES, ANTICIPARA DICHS GASTOS.

18. REMOCION DE ESCOMBROS.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO ESTA POLIZA, QUEDAN CUBIERTOS LOS GASTOS DE REMOCION DE ESCOMBROS DE LOS BIENES AFECTADOS HASTA UN MÁXIMO DE UN 15% DE LA SUMA ASEGURADA.

19. CANCELACIÓN DEL ENDOSO DE SUBROGACION.-

ESTA COMPAÑIA NO HARA USO DEL DERECHO DE SUBROGACION QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA. EN CONTRA DE CUALQUIER NEGOCIACION AFILIADA, SUBSIDIARIA O DEPENDIENTE DEL ASEGURADO.

20. ERRORES U OMISIONES.-

CUALQUIER ERROR U OMISION POR PARTE DEL ASEGURADO, NO PERJUDICARA SUS INTERESES, YA QUE LA INTENCION DE ESTE DOCUMENTO ES DAR PROTECCION COMPLETA EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA POLIZA. POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISION SERA CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO, PAGANDO EL ASEGURADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

21. AVISO DE SINIESTRO.-

AL OCURRIR ALGUN SINIESTRO QUE PUDIERA DAR LUGAR A INDEMNIZACION CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO TENDRA LA OBLIGACION DE COMUNICARLO A LA COMPAÑIA A MAS TARDAR DENTRO DE LAS 72 HORAS HABLES SIGUIENTES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE TENGA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

CONOCIMIENTO DEL HECHO. LA FALTA OPORTUNA DE ESTE AVISO, PODRA DAR LUGAR A QUE LA INDEMNIZACION SEA REDUCIDA A LA CANTIDAD QUE ORDINARIAMENTE HUBIERA IMPORTADO EL SINIESTRO SI LA COMPAÑIA HUBIERE TENIDO AVISO OPORTUNO SOBRE EL MISMO.

DE EXISTIR CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE EVITE AL ASEGURADO DAR AVISO OPORTUNO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR EL ASEGURADO QUEDARA LIBERADO DE ESTA OBLIGACION.

22. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-

SE ENTIENDE Y CONVIENE QUE DENTRO DE LAS SUMA ASEGURADA CUBIERTA POR LA PRESENTE POLIZA SE CUBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS.

23. ENDOSO DE BIENES A LA INTEMPERIE.-

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEORO LÓGICOS ADHERIDO A LA PRESENTE POLIZA, SE ENTIENDE Y CONVIENE QUE ESTA SE EXTIENDE A CUBRIR MOLINOS DE VIENTO, BOMBAS DE VIENTO, TORRES, ANTENAS EMISORAS DE RADIO O TELEVISION, TOLDOS, CORTINAS, ROTULOS, CHIMENEAS METALICAS, ASI COMO BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENCUENTREN TOTAL O PARCIALMENTE A LA INTEMPERIE O QUE EN CUALQUIER OTRA FORMA PRESENTEN ALGUNA FALTA DE PROTECCION CONTRA LOS ELEMENTOS DE LA NATURALEZA (Y QUE FORMEN PARTE DE LOS ASEGURADOS), CONTRA DAÑOS MATERIALES CAUSADO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

24. CLAUSULA DE VALOR DE REPOSICION.-

A) SE ACEPTA QUE ESTE SEGURO CUBRE ADEMÁS LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR REAL [DETERMINADO CON LAS ADECUADAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE DEPRECIACIÓN LA CUAL SE ELIMINA CON LA CLÁUSULA 9ª DE ESTE ANEXO 5] DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, Y LA SUMA QUE SERA DENOMINADA COMO VALOR DE REPOSICIÓN REALMENTE EROGADA POR EL ASEGURADO O POR SU CUENTA EN REPARAR, RECONSTRUIR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN UN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA ASEGURADA DEL BIEN DAÑADO ESTE CUANDO MENOS AL 80% DE SU VALOR DE REPOSICIÓN, DICHA PROPIEDAD DAÑADA O DESTRUIDA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE ADJUNTA ESTA CLAUSULA. ADEMÁS SE ACEPTA QUE LA BASE SOBRE LA CUAL SERA CALCULADA LA CANTIDAD INDEMNIZABLE SERA EL VALOR DE REEMBOLSO COMO ARRIBA SE DEFINE.

LA COMPAÑIA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA SUMA EN EXCESO DE LA MENOR DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

I) SUMA ASEGURADA.

II) EL COSTO DE REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO LUGAR CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE A SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALQUIERA DE DICHS COSTOS, EL QUE FUERE EL MENOR.

III) EL COSTO REAL INCURRIDO EN REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALESQUIERA DE DICHS COSTOS QUE FUERA EL MENOR.

B) ESTE SEGURO NO CUBRE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

- i) EL EXCESO DEL VALOR REAL AL OCURRIR LA PERDIDA (TOMANDO EN CUENTA LA DEBIDA DEPRECIACION) A MENOS QUE LA PROPIEDAD DAÑADA O DESTRUIDA SEA REALMENTE REPARADA, RECONSTRUIDA O REEMPLAZADA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DESPACHO, Y EN NINGUN CASO, A MENOS QUE LA REPARACION O REPOSICION SEAN COMPLETAS DENTRO DE UN TERMINO RAZONABLE DESPUES DE OCURRIDA LA PERDIDA.
- ii) EN EL CASO DE PERDIDA O DAÑO A PROPIEDAD OBSOLETA O INUTIL Y SIN VALOR PARA EL ASEGURADO.

C) ESTA COMPAÑIA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA PROPORCION MAYOR DE CUALQUIER PERDIDA, QUE LA EXISTENTE ENTRE LAS CANTIDADES ASEGURADAS POR CUALQUIER PERDIDA SEA MENOR DEL 10% DE LAS CANTIDADES ASEGURADAS, NO SE REQUERIRA NI EFECTUARA INVENTARIO NI AVALUO DE LA PARTE NO DAÑADA DE LA PROPIEDAD, PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE ESTA CLAUSULA, EN CASO DE QUE LA POLIZA COMPRENDA VARIOS INCISOS, LO ANTERIOR SERA APLICABLE A CADA INCISO POR SEPARADO.

D) TODAS LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE ESTE SEGURO QUE NO ESTUVIERAN EN CONTRADICCION CON LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DE VALOR DE REPOSICION PERMANECEN SIN ALTERACION ALGUNA.

25. INTERESES MORATORIOS.-

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA, NO OBSTANTE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACION QUE LE PERMITA CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACION QUE LE HAYA SIDO PRESENTADA NO CUMPLA CON LA OBLIGACION DE PAGAR LA INDEMNIZACION, CAPITAL O RENTA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS, EN VEZ DEL INTERES LEGAL QUEDARA CONVENCIONALMENTE OBLIGADA A PAGAR AL ASEGURADO, BENEFICIARIO O TERCERO DAÑADO, UN INTERES MORATORIO ANUAL, EQUIVALENTE A LA MEDIA ARITMETICA DE LAS TAZAS DE RENDIMIENTO BRUTAS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DE CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES), EMITIDAS DURANTE EL LAPSO DE MORA.

EN DEFECTO DE LOS CETES, SE APLICARA LA TASA DE RENDIMIENTO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A PLAZO DE 90 DIAS PARA EL CALCULO DE INTERES MORATORIO CONVENCIONAL.

LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CLAUSULA NO ES APLICABLE EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 135, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS.

26. CONDICIONES.-

LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE ANTECEDEN TENDRAN PREALCIÓN SOBRE AQUELLAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN LA POLIZA QUE CONTRAVENGAN LAS AQUI PACTADAS.

27. ANTICIPO DE SINIESTROS.

A SOLICITUD DEL ASEGURADO, CUALQUIER RECLAMACIÓN VERIFICADA Y DOCUMENTADA CON INFORMACIÓN OFICIAL POR EL AJUSTADOR ESTARÁ SUJETA A UN ANTICIPO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CON BASE EN EL REPORTE PRELIMINAR ELABORADO POR EL AJUSTADOR, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DE LA ESTIMACIÓN INICIAL DE LA PÉRDIDA DE DAÑO FÍSICO DIRECTO, MIŞMO QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SOLICITUD DEL ANTICIPO POR EL ASEGURADO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

28. CLÁUSULA GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

ESTÁN CUBIERTOS LOS GASTOS POR BRIGADAS DE BOMBEROS O PERSONAL DEL ASEGURADO QUE AYUDEN A EXTINGUIR EL FUEGO Y POR LOS AGENTES USADOS PARA EXTINGUIRLO, INCLUYENDO EQUIPOS CONTRA INCENDIO PROPIEDAD DEL INAH, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO GASTO HECHO POR EL INSTITUTO RELACIONADO CON LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

29. CLÁUSULA PAGO EN ESPECIE.

METRORREY TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR QUE LA INDEMNIZACIÓN POR EL DAÑO A CUALQUIERA DE LOS BIENES ASEGURADOS SE HAGA EN ESPECIE, LA COMPAÑÍA ATENDERÁ ESTA SOLICITUD CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES QUE SUSTITUYAN AL DAÑADO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE DE METRORREY. EL ASEGURADO TENDRÁ DERECHO A QUE LA COMPAÑÍA INDEMNICE CON UN BIEN CUYO VALOR SEA EQUIVALENTE AL DE VARIAS PÉRDIDAS INDEMNIZABLES.

A SOLICITUD DEL ASEGURADO, EN CUALQUIER RECLAMACIÓN PROCEDENTE AVALADA Y VERIFICADA POR EL AJUSTADOR, LA COMPAÑÍA CUBRIRÁ DIRECTAMENTE A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS POR LA ASEGURADORA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 (UNA) SEMANA EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS O LOS TRABAJOS QUE CONTRATISTAS AUTORIZADOS POR LA ASEGURADORA DEBAN LLEVAR A CABO.

30. CLÁUSULA SUBROGACIÓN DE DERECHOS.

LA COMPAÑÍA SE SUBROGARÁ HASTA POR LA CANTIDAD PAGADA COMO INDEMNIZACIÓN EN LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES, CONTRA LOS AUTORES O RESPONSABLES DEL SINIESTRO. SI LA COMPAÑÍA LO SOLICITA, A COSTA DE ELLA MISMA, EL ASEGURADO HARÁ CONSTAR LA SUBROGACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA.

ESTE DERECHO NO SERÁ APLICABLE CONTRA EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, U ORGANISMOS SUBSIDIARIOS DEL ASEGURADO O CONTRA OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL, ASIMISMO, DICHA SUBROGACIÓN TAMPOCO SERÁ APLICABLE A LAS EMPRESAS A LAS QUE METRORREY LES OTORQUE CONCESIONES DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

SI POR HECHOS U OMISIONES DE METRORREY, SE IMPIDE LA SUBROGACIÓN, LA COMPAÑÍA QUEDARÁ LIBERADA DE SUS OBLIGACIONES. SI EL DAÑO FUERE INDEMNIZADO SOLO EN PARTE, METRORREY Y LA COMPAÑÍA CONCURRIRÁN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE.

31. CLÁUSULA CONFIDENCIALIDAD Y SECRECÍA.

LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y SECRECÍA EN TORNADO A LA INFORMACIÓN QUE EL ASEGURADO PONGA A SU DISPOSICIÓN.

32. CLÁUSULA ESTADÍSTICA.

LA COMPAÑÍA PROPORCIONARÁ A METRORREY UN INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL Y ACUMULADO, QUE CONTENGA TODOS Y CADA UNO DE LOS SINIESTROS DEL PERIODO, CLASIFICÁNDOLOS POR NÚMERO DE RECLAMACIÓN, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, UBICACIÓN DEL SINIESTRO, DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO, BIENES AFECTADOS, PÓLIZA AFECTADA, RAMO AFECTADO, SUBRAMO AFECTADO, SINIESTROS PAGADOS, EN TRÁMITE, RECHAZADOS Y DECLINADOS (INDICANDO EL MOTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

DEL RECHAZO], CAUSA DEL SINIESTRO, DEDUCIBLE, DICHO INFORME SERÁ ENTREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL CORTE. DE LOS SINIESTROS EN TRÁMITE SE DEBERÁ INDICAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, O LA CAUSA QUE PERMITA SU CONCLUSIÓN.

ESTE REPORTE TRIMESTRAL DEBERÁ PROPORCIONARSE AÚN DESPUÉS DE EXPIRADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, MIENTRAS EXISTAN SINIESTROS EN TRÁMITE PENDIENTES DE PAGO.

ESTOS INFORMES DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO MAGNÉTICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES 2

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA
PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO
A PRIMER RIESGO RELATIVO DE EQUIPO DE CONTRATISTA
PARA MATERIAL RODANTE"

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 10 años, para equipos mayores a 10 años y solo en caso de pérdida total se indemniza el valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de:

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L

5.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

6.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable hasta una Suma Asegurada de \$299'179,572.00 USCy. [Doscientos noventa y nueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y dos 00/100 Dólares americanos], consistentes más no limitado a:

Material Rodante de las Líneas 1 y 2 que forman Metrorrey, sin exceder de \$10'683,664.00 USCy. [Diez millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro 00/100 Dólares Americanos] a Ter. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Equipo de Contratista, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza. [Huelgas, Operaciones Bajo Tierra, Gastos Extraordinarios, Robo Total]

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

7.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de \$50,000 USCy. [Cincuenta mil Dólares Americanos 00/100].

8.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

9.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 [sesenta] días de anticipación.

10.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en éstas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES 3

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA
PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO RELATIVO DE
ROTURA DE MAQUINARIA
PARA MAQUINARIA Y EQUIPO"

(Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso [explosión física, fuerza centrífuga, Explosión para motores de combustión interna y casco para máquinas móviles de acuerdo a texto]

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 10 años, par equipos mayores a 10 años y solo en caso de pérdida total se indemnizará a valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L

4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable hasta una Suma Asegurada de \$54'944,858.00 USCy.(Cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 Dólares americanos) Consistentes más no limitado a:

Sistema de Alimentación Eléctrica, Equipo de Ventilación Mayor, Climatización y en General Maquinaria y Equipo de las Líneas 1, 2 y Transmetro Oficinas Administrativas (PCC) ó Cualquier Ubicación que forman Metrorrey, sin exceder de \$3'000,000.ºº USCy. [Tres millones 00/100 Dólares Americanos] a Ter. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Rotura de Maquinaria, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso [colisión], de acuerdo a las condiciones generales de la póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

6.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de \$50,000 USCy. [Cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos 00/100].

7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 [sesenta] días de anticipación.

9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

COBERTURAS ADICIONALES AMPARADAS EN EL SEGURO CONTRA

ROTURA DE MAQUINARIA PARA EL

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

- a) **Explosión física:** Esta cobertura será aplicable a máquinas que tengan algún componente que trabaje con un fluido a presión o al vacío.
- b) **Fuerza centrífuga:** Esta cobertura ampara la pérdida o daño sufrido por desgarramiento en la máquina misma, debido a la fuerza centrífuga.
- c) **Explosión para motores de combustión interna:** Mediante esta cobertura se ampara el riesgo de una explosión de gases no quemados que se produzca en el depósito de aceite [cárter] de un motor de combustión interna.
- d) **Casco para máquinas móviles:** Mediante esta cobertura quedan amparados los riesgos de colisión, descarrilamiento, inundación, terremoto, corrimiento de tierras, hundimiento, desprendimiento de rocas, incendio y rayo, de equipos que puedan moverse por su propio impulso dentro de las instalaciones del asegurado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES 4

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO RELATIVO DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS"

{Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso Fenómenos Meteorológicos, Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción Civil, Vandalismo, Daños por Actos de Personas males intencionados, Equipos Móviles y/o Portátiles Fuera de los Predios Asegurados}.

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 8 años, para equipos mayores a 8 años y solo en caso de pérdida total se indemnizará a valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L

4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable fijo ó móvil hasta una Suma Asegurada de \$110,000.00 USCy. [Ciento diez mil 00/100 Dólares americanos], consistentes más no limitado a:

Equipos Electrónicos de Administración de las Líneas 1, 2 y Transmetro y Cualquier Ubicación que forman Metrorrey, sin exceder de \$20,000.00 USCy. [Veinte mil 00/100 Dólares Americanos] a 1er. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Equipo Electrónico, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

6.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de \$1,000.00 USCy. [Un mil 00/100 Dólares Americanos 00/100].

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 [sesenta] días de anticipación.

9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES 5

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE
DE LA PÓLIZA DE "RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL"

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y TRANSMETRO.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

La compañía se obliga a pagar los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que éste deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos (o legislación extranjera en el caso de que se hubiese convenido cobertura conforme a las condiciones particulares para el seguro de responsabilidad civil por daños en el extranjero, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza, y que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de los bienes propiedad de los mismos, según las cláusulas y especificaciones pactadas en este contrato de seguro sin exceder de **\$50'000,000.00 M.N. [Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.]** por evento, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza [RC Actividades e Inmuebles, Productos y Trabajos Terminados en la Rep. Mexicana, Contratistas y subcontratistas Independientes, Maniobras de carga y descarga, Construcción, Asumida, Contaminación súbita y accidental Cruzada, Anuncios, Elevadores, Escaleras Eléctricas, Ferias y Exposiciones (Expometro)]. La obligación de la compañía comprende:

El pago de los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, por lo que sea responsable el asegurado, conforme a lo previsto en esta póliza y en las condiciones particulares respectivas

El pago de los gastos de defensa del asegurado, dentro de las condiciones de esta póliza. Esta cobertura incluye, entre otros:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

El pago del importe de las primas por fianzas judiciales que el asegurado deba otorgar, en garantía del pago de las sumas que se reclamen a título de responsabilidad cubierta por esta póliza. En consecuencia, no se considerarán comprendidas, dentro de las obligaciones que la compañía asuma bajo esta póliza, las primas por fianzas que deban otorgarse, como caución para que el asegurado alcance su libertad preparatoria, provisional o condicional, durante el proceso penal

El pago de los gastos, costas e intereses legales que deba pagar el asegurado por resolución judicial o arbitral ejecutoriadas

El pago de los gastos en que incurra el asegurado, con motivo de la tramitación y liquidación de las reclamaciones

6.- DEDUCIBLE.-

10% de la reclamación.

7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones; será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 [sesenta] días de anticipación.

9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ANEXO CLÁUSULAS ESPECIALES 6

ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE
DE LA PÓLIZA DE "RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO"

1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EXCLUYENDO TRANSMETRO.

3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

365 días en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

La compañía se obliga a pagar los daños causados a los viajeros y/o equipaje por motivo de los servicios prestados en el transporte por el asegurado, en cualquiera de las vías de comunicación de las unidades amparadas en esta póliza y durante la vigencia de la misma. Las indemnizaciones a que se tenga derecho, se harán conforme a lo establecido en la cédula, que constituye la carátula de la presente póliza sin exceder de \$500'000,000.00 M.N. [Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.]

El seguro cubre a los viajeros que hayan cubierto el importe de su pasaje, así como a los pasajeros que viajen con pase o que estén total o parcialmente exentos del pago de transporte, exceptuando al conductor, los cuales deberán cubrir la parte proporcional del seguro del viajero que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las tarifas respectivas. La falta de pago de esta cantidad se considera imputable al asegurado.

La responsabilidad de la compañía comienza, en el caso del pasajero, desde el momento en que aborde la unidad de transporte hasta que descienda de ella; y para el equipaje del usuario.

6.- DEDUCIBLE.-

Sin deducible.

7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CLÁUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

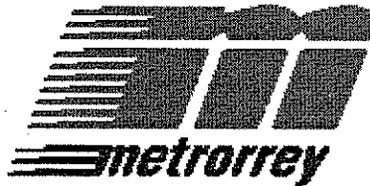
9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLANTADOS EN EL S.T.C. METRORREY



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
METRORREY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

SISTEMA DE SEGURIDAD

INDICE

| | |
|---|---|
| 1.- Normas Técnicas Aplicadas..... | 3 |
| 2.- Sistema de Señalización y Ubicación Automático de Trenes..... | 3 |
| 3.- Sistema de Control de Puertas y Velocidad..... | 3 |
| 4.- Sistema de Seguridad a Bordo de los Trenes..... | 4 |
| 5.- Sistema Eléctrico..... | 4 |
| 6.- Sistema de Telecomunicaciones..... | 4 |
| 7.- Sistema de Vías..... | 5 |
| 8.- Sistema de Protección Contra Incendio..... | 5 |
| 9.- Sistema de Ventilación Mayor..... | 5 |
| 10.- Rutas de Evacuación y Acceso de los Cuerpos de Seguridad en Situaciones de Emergencia..... | 5 |
| 11.- Edificio Puesto de Control Central (PCC)..... | 5 |
| 12.- Sistema Supervisorio de Control Central..... | 6 |
| 13.- Programas de Inspección y Mantenimiento..... | 6 |
| 14.- Talleres de Mantenimiento y Deposito de Trenes..... | 7 |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

INTRODUCCIÓN

S.T.C. Metrorrey, tiene implementados sistemas de seguridad basados en las Normas Técnicas Internacionales aplicables a Sistemas Ferroviarios de Transporte Colectivo de Tracción Eléctrica, los cuales están destinados a garantizar la seguridad de nuestros usuarios, personal de mantenimiento y de servicios, así como de los trenes en circulación y de las instalaciones fijas.

1.- Normas Técnicas Aplicadas

| | |
|----------|--|
| NFPA.- | NATIONAL FIRE PROTECCIÓN ASSOCIATION |
| ANSI.- | AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE |
| ASTM.- | AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS |
| NEMA.- | NATIONAL ELECTRIC MANUFACTURERS ASOCIATION |
| IEEE.- | INSTITUTE OF ELECTRIC AND ELECTRONIC ENGINEERS |
| ASHRAE.- | AMERICAN SOCIETY OF HEATING REFRIGERATING AND AIR CONDITIONING ENGINEERS. |
| | |
| IEC.- | INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION |
| IES.- | ILUMINATING ENGINEERING SOCIETY |
| NEC.- | NATIONAL ELECTRICAL CODE |
| UL.- | UNDERWRITER'S LABORATORIES |
| FM.- | FACTORY MUTUAL |
| AWS.- | AMERICAN WELDING SOCIETY |
| ICI.- | INTERNATIONAL CONCRETE INSTITUTE |
| ICE.- | INTITUTE OF CIVIL ENGINEERS |
| DIN.- | DEUTSH INDUSTRIAL NORMS |
| VDE.- | NORMAS ELECTROTECNICAS ALEMANAS |
| NEF.- | NORMAS ELECTROTECNICAS FRANCESAS |
| NOM.- | NORMA OFICIAL MEXICANA |
| CONTE | COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE LA INDUSTRIA ELECTRICA.....ETC. |

2.- Sistema de Señalización y Ubicación Automático de Trenes.-

Es el encargado de proteger y controlar en forma continua y permanente el tráfico de los trenes y las maniobras que estos realizan al circular y/o cambiar de vía y que el espaciamiento mínimo entre trenes, el intervalo y los tiempos de recorrido se cumplan con estricto apego a un plan maestro de operación, en condiciones de máxima seguridad.

- Subsistema de circuito de vía [CDV]
Elemento del sistema de señalización encargado de realizar la detección de la presencia de cada tren a su paso por las vías.
- Subsistema DBO [Despacho bajo orden]
Es el encargado de regular en el tramo subterráneo el tiempo de recorrido de los trenes, controlando el momento de salida de cada estación de acuerdo con el plan operativo.

3.- Sistema de Control de Puertas y Velocidad.-

Es el encargado de vigilar y controlar la correcta posición de puertas para dar servicio en cada Estación. Además de detectar, medir y controlar la velocidad de los trenes para garantizar la seguridad de la operación en zonas de velocidad restringidas y curvas de radio menor a 300 metros.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

4.- Sistema de Seguridad a Bordo de los Trenes.-

- Subsistema de hombre muerto:
Es un dispositivo de seguridad que va instalado en la palanca de mando y que obliga a que el conductor lo mantenga permanentemente accionado con su mano, ya que en caso de soltarlo automáticamente dicho dispositivo comandara al tren el frenado de urgencia.
- Subsistema "Paratren" magnético:
Es el encargado de accionar un frenado (paro de urgencia) de un tren (interactuando con el sistema de señalización) que haya rebasado una señal no permisiva (rojo), excedido un límite de velocidad y/o un límite de maniobra.

5.- Sistema Eléctrico.-

Debido a que el Metro para su operación requiere como principal insumo de la energía eléctrica, su diseño esta basado en un sistema totalmente redundante. Es decir, que desde la alimentación que se recibe de la "CFE" en 115,000 volts hasta la baja tensión con que se alimentan los servicios de las estaciones, viaductos y talleres, se han implementado dos subestaciones para cada caso, las cuales en condiciones normales están compartiendo la carga demandada, pero en condiciones de falla de alguna de ellas la restante tiene la capacidad suficiente para mantener el metro en funcionamiento.

- Subsistema de alumbrado de emergencia:
Así como el sistema general, también el alumbrado cuenta con un subsistema de respaldo para el caso de emergencias que pudieran provocar un apagón general en las instalaciones propias del Metro. El cual permite evacuar a los usuarios en condiciones de seguridad.
- Subsistema general de tierras:
Es un sistema eléctrico de seguridad compuesto de mallas de conexión a tierra de todas las instalaciones electromecánicas del Metro y redes de pararrayos instalados en el tramo elevado y en los edificios.
- Sistemas de apartarrayos en SER's y SEA's:
Protegen a las subestaciones eléctricas rectificadoras y subestaciones eléctricas alimentadoras de las descargas eléctricas. Así como de las sobrecargas propias del sistema eléctrico.

6.- Sistema de Telecomunicaciones.-

Metrorrey cuenta con un sistema de comunicaciones propio, cuya finalidad es la de mantener en contacto permanente al personal encargado de la operación, de la seguridad, del mantenimiento y de la conducción de trenes en forma interna.

- Subsistema de Radio.
Se utilizan dos canales para la línea 1 y dos canales para la línea 2, uno de ellos es exclusivo para los trenes, uno es de servicio normal y el otro es de emergencia, además se cuenta con cuatro canales adicionales uno para personal de mantenimiento, uno para personal de estaciones y seguridad, dos para operación de trenes en deposito y talleres y uno para personal de administración.
Para garantizar la comunicación Metrorrey cuenta con su propia estación repetidora ubicada en el cerro de la Loma Larga, así como con el uso del sistema de cable radiax, el cual hace posible la comunicación en el subterráneo.
- Subsistema de Telefonía.
Se cuenta con una red de telefonía automática que permite la comunicación al exterior, así como las comunicaciones internas para cada estación, oficina o taller y de emergencia (hot line) entre cada estación y el PCC, esta red se comunica mediante multiconductores de cobre para la línea 1 y fibra óptica para la línea 2.
- Subsistema de Voceo y Sonorización.
Tiene como función principal proporcionar información a los usuarios y personal del Metro, mediante a) Avisos generales, b) Instrucciones para manejo de situaciones de emergencia y c) Música ambiental.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD**

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

7.- Sistema de Vías.-

Las vías constituyen el medio de soporte y guiado de los trenes durante sus recorridos, este sistema es de fijación directa a concreto del tipo elástico y riel continuo cuenta con elementos de protección tales como, un riel de seguridad en el tramo elevado, un contrarriel en zonas de maniobra y curvas de radio corto y topes de fin de vía (parachoques).

8.- Sistema de Protección Contra Incendio.-

Todos los materiales y acabados utilizados en las estaciones viaductos y trenes fueron especificados y suministrados con características de no-propagación de la flama, auto extinguidos y de baja emisión de humos. Adicionalmente se cuenta con un sistema de prevención y ataque contra incendio: Extinguidores portátiles de tipo seco ABC, CO2 y HALON [en algunos casos] en las instalaciones de ambas líneas y en la línea 2 por ser subterránea y en trenes. Se instaló una red húmeda, la cual cuenta con dos cisternas, cada una con capacidad de 113,000 litros y con dos estaciones de bombeo de emergencia (eléctrico y diesel), las cuales abastecen de agua presurizada a hidrantes que cuentan con mangueras de 30 metros de longitud, 1.5 y 2.5 pulgadas de diámetro y que están estratégicamente localizados en las estaciones y en los túneles.

9.- Sistema de Ventilación Mayor.-

Este sistema que esta operando en la línea 2, esta constituido por unidades de ventilación reversibles y de gran capacidad, que contienen compuertas de regulación y confinamiento de zonas mediante una red de ductos, cuyo objetivo es que, en una situación de emergencia, operen simultáneamente varios de estos moto ventiladores para efectuar la inyección de aire fresco a las estaciones y túneles y la extracción de humos de los mismos en una forma coordinada, este sistema cumple con la norma "NFPA".

10.- Rutas de Evacuación y Acceso de los Cuerpos de Seguridad en Situaciones de Emergencia.-

Las estaciones están diseñadas para un fácil y rápido desalojo y cuentan con diversas opciones de salida en previsión y situaciones de riesgo, en las inter-estaciones de la línea 2 donde están localizados los equipos del sistema de ventilación mayor, se cuenta con accesos para permitir la entrada del personal de apoyo y bomberos a los túneles.

11.- Edificio Puesto de Control Central [PCC].-

En este edificio se concentran las oficinas ejecutivas y administrativas del Metro, así como el control central de la operación del Sistema.

Las instalaciones de seguridad con que cuenta este edificio son:

- **Sistema de detección y alarma contra incendio.**
Consta de una central electrónica y una red de detectores tipo inteligentes "True Alarm" que dialogan permanentemente con la central.
- **Extinguidores tipo seco clase ABC.**
En cada piso del edificio se cuenta con extinguidores estratégicamente ubicados para ser usados en caso de incendio.
- **Red Húmeda.**
En cada piso del edificio se cuenta con hidrantes que suministran agua potable presurizada en forma automática.
- **Salidas de emergencia.**
En cada piso del edificio también se cuenta con una salida de emergencia, la cual conduce a unas escaleras independientes y confinadas para evacuación del personal en caso de incendio. [camino de seguridad señalizado]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

12.- Sistema Supervisorío de Control Central.-

En el edificio PCC se localiza la sala de Control Central del Sistema que realiza las siguientes funciones principales:

- ✓ **Telemando de Trafico**
Muestra en tiempo real la ubicación de cada uno de los trenes en línea representándolos en un monitor, así mismo permite el mando a distancia de las zonas de maniobras de terminales y supervisa el seguimiento de horario de los trenes al asignarles hora de salida e indicar adelanto o retraso. Este sistema opera en el tramo subterráneo y en las zonas [SER, CUA y EXD] de maniobras del tramo elevado.
- ✓ **Telefonía, Voceo y Radio:**
En el PCC se localizan las centrales operativas de estos tres sistemas de comunicación.
- ✓ **Sistema de Grabación:**
Graba en cinta magnética, toda comunicación que entre o salga del puesto de Control Central, tanto vía telefónica, como radio y voceo.
Telemando de Distribución de Energía LI.

13.- Programas de Inspección y Mantenimiento.-

Para lograr una operación eficiente y brindar un buen servicio y seguridad a los usuarios, se cuenta con estos programas que son cubiertos por el siguiente personal.

- **Responsables de Tráfico de Control Central.**
Regulan la circulación de los trenes, vigilan el cumplimiento del programa, horario, informan a los conductores de trenes sobre las condiciones de las líneas, reciben reportes de averías e incidentes con usuarios, etc.
- **Inspectores de Tráfico de Línea.**
Auxilian a los conductores en caso de incidentes o averías, revisan periódicamente las instalaciones fijas de los viaductos y el material rodante, colocan y retiran señalización temporal, ejecutan en sitio los servicios provisionales indicados por Control Central, etc.
- **Responsable de Tráfico en Torre de Control.**
Controlan la circulación de trenes y trabajos en vías en el área de depósito y talleres, vigilan la salida y entrada de trenes de acuerdo al programa de horario, etc.
- **Inspectores del Sistema Eléctrico.**
Para cada una de las subestaciones eléctricas (Alimentadoras "SEA", de Estaciones "SER" de Estaciones "SEP", de Fuerza "SEF"); Realizan las siguientes rutinas de inspecciones o verificaciones: Revisión general, medición de niveles de ruido, limpieza de aislamientos, detección de fugas de aceite, pruebas eléctricas, calibración y ajuste de protecciones, apriete de conexiones, revisión de fusibles, lubricación de los mecanismos, etc.

Para el sistema de catenaria, revisión, limpieza y apriete de las conexiones de cantillivers, aisladores de sección, mecanismos de contrapesos, puntos fijos, seccionadores, apartarrayos, contactores de seguridad, hilo de contacto, circuito de corriente de retorno, etc.
- **Inspectores de Sistemas Electromecánicos.**
Realizan las siguientes rutinas de inspección y verificación: Revisión general, limpieza, ajuste [torque], lubricación de los mecanismos y pruebas a escaleras mecánicas del sistema de ventilación mayor, a las unidades de ventilación reversibles, a las unidades manejadoras de - aire, a las unidades enfriadoras de agua, a los sistemas de bombeo de aguas residuales, agua potable, aguas pluviales y sus accesorios, a los equipos del sistema de protección contra incendio, a los cuales además semanalmente se les pone en servicio como parte de las rutinas de verificación de sus buenas condiciones operativas, a los equipos del sistema de aire acondicionado, a los elevadores (en el edificio PCC) y a los compresores de aire (en el taller).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

- ***Inspectores del Sistema de Vías.***

Realizan las siguientes rutinas de inspecciones y verificaciones, revisión general, limpieza ajuste (torques) y lubricación de los mecanismos de cada uno de los elementos componentes de las vías como son: aparatos cambiavías, accionamientos, topes de fin de vía, [parachoques], fijaciones, juntas aislantes, medición de la trocha en vía recta y curva, etc.

- ***Inspectores Estructurales [Estructuras, Subestructuras y Superestructuras].***

Realizan permanentemente las siguientes rutinas de inspecciones y verificaciones en el viaducto, cimentaciones, columnas, capiteles, drenaje pluvial, alineamientos horizontal y vertical en las dovelas y dinteles, apoyos soportantes, deflexiones, grietas, vibración, inyección de cables postensados, sellos en anclajes, bloques de desvío, barras y anclas, losa ferroviaria, vigas ashto, puntos, durmientes de concreto, parapetos, postes de catenaria, etc. Estaciones en andenes, muros, columnas, apoyos, alineamientos en vestíbulos, escaleras de acceso, muros, pisos, plafones, precolados, travesaños portantes en general, filtraciones de agua, corrosión en partes metálicas, etc.

Los programas de inspección están estructurados de tal manera que en un periodo de dos años se termine de efectuar una revisión preventiva y exhaustiva a todos y cada uno de los elementos mencionados anteriormente.

14.- Talleres de Mantenimiento y Depósito de Trenes.-

Metrorrey cuenta con instalaciones adecuadas para realizar las actividades de mantenimiento diario y cíclico a todo su parque vehicular, con el propósito de revisar continuamente y tomar las acciones necesarias para la conservación de sus trenes, vías e instalaciones eléctricas y electrónicas en óptimas condiciones para asegurar la correcta operación y brindar a los usuarios un servicio continuo, eficiente y seguro.

- ***Subsistema de Señalización y Control.***

Este Sistema permite efectuar las maniobras de los trenes en su circulación dentro de las vías del taller, supervisando continuamente los recorridos del acceso y/o salida a la estación Talleres y a Naves de Mantenimiento o al Depósito y viceversa.

- ***Subsistema de Protección Contra Incendio.***

Se cuenta con extinguidores clase "ABC" y CO₂, localizados estratégicamente en cada una de las áreas de servicio, oficinas y a bordo de los trenes.